

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA AGROTERRA S.A.
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En el cantón Quevedo, a los diecinueve días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, en la sede ubicado en el cantón Quevedo, Parroquia San Camilo calle Camilo Arévalo, intersección Costa Rica #102, se reúnen los accionistas de la Compañía señoras.

LOOR HOPPE FLOR MARÍA, propietaria de cuatro mil trescientos veinte acciones (43200.00): **MUÑOZ LOOR SANDRA CAROLINA**, propietaria de cuatrocientos ochenta acciones (4800.00); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionaste asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a cuatro mil ochocientos dólares; quienes acogiéndose a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 20179 estos:

- **Estado de Situación Financiera**
- **Estado de Resultado Integral**
- **Estado de Flujo de Efectivo**
- **Estado de Cambio en el Patrimonio**
- **Notas a los Estados Financieros**

Preside a la Junta General la señora: **LOOR HOPPE FLOR MARÍA**, en calidad de accionista-Gerente General, y actúa como Presidente-Accionista la señora: **MUÑOZ LOOR SANDRA CAROLINA**, y quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de cuatro mil ochocientos dólares, representados por cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y normativas de un Dólar cada una, las mismas que se encuentren pagadas en su totalidad, y cada una de ellas de derecho a u voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada a la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 6 de Febrero del 2020**, así como los Estados Financieros del periodo terminado en 2020.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su

lectura es aprobado en todas partes, siendo a las 11 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en Unidad de Acto que certifica.

A. LOOR HOPPE FLOR MARÍA

B. MUÑOZ LOOR SANDRA CAROLINA

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Quevedo, 19 de Marzo del 2020.



**LOOR HOPPE FLOR MARÍA
REPRESENTANTE LEGAL**